GETAFE AYUNTAMIENTO | Secretaría General del Pleno

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa en materia de protección de datos personales, en este documento, los datos de carácter personal objeto de protección que pudieran aparecer, se encuentran sustituidos por (**).
Es preciso preservar y no desnaturalizar el contenido de este documento, así como citar la fuente, todo ello conforme a lo establecido en la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 27 de abril de 2022 en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

Presidente:

Don Herminio Vico Algaba

Secretario:

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista

Doña María Nieves Sevilla Urbán
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo
Doña María Teresa Mellado Suela
Don Francisco Javier Santos Gómez
Doña Gema Cáceres Martín
Don Ángel Muñoz González
Doña Ángeles García Rodríguez
Don Luis José Domínguez Iglesias
Doña Elisabeth Melo Suárez

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe

Don Carlos González Pereira
Doña Mirene Presas De Castro
Don Antonio José Mesa Garrido
Don José María Lorenzo Moreno
Doña María África Sánchez Marín

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe

Doña Mónica Cobo Magaña
Don Fernando De Gracia Navío
Don Fernando Álvarez García

Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos

Doña Alba Leo Pérez
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez
Don Miguel Ángel Guerrero García
Don Carlos Daniel Enjuto Domínguez

Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox

Don José Manuel Fernández Testa
Don Ignacio Díaz Lanza

Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe

Don Jesús Pérez Gómez

La Señora Alcaldesa Presidente no asistió a la sesión por descanso obligatorio tras su reciente maternidad.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las diez horas y cuatro minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

Antes de tratar los puntos del orden del día el Señor Vico Algaba informó que la Señora Alcaldesa había dado a luz y tanto ella como el niño se encontraban perfectamente.

Intervinieron los Señores González Pereira, Fernández Testa y Pérez Gómez así como las Señoras Cobo Magaña y Leo Pérez, los cuales felicitaron a la Señora Hernández Barroso por su maternidad.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DE LA ALCALDE-PRESIDENTE.

Interviene:

- Don Herminio Vico Algaba

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2022.

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 24 de marzo de 2022, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejalas, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada.

3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2022, ambos inclusive, y de 31 de enero y 10, 15, 16, 23, 24 y 25 de febrero de 2022; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2022, ambos inclusive, y de 14 de febrero de 2022; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Los señores asistentes quedan enterados.

4.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ASUNCIÓN DE FACULTADES DE LA ALCALDÍA POR EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDESA, D. HERMINIO VICO ALGABA.

Visto el documento suscrito por la Alcaldesa de 8 de abril de 2022, se da cuenta de:

"En virtud de lo preceptuado en el artículo 125.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, con motivo de la baja por maternidad,

Dispongo:

Que todas las facultades inherentes a esta Alcaldía sean asumidas por el Concejal de Hacienda y Coordinación de Barrios y Primer Teniente de Alcalde, D. Herminio Vico Algaba, desde las 00:00 horas del día 9 de abril hasta completar las seis primeras semanas de descanso obligatorio que comenzarán a computarse a partir de la fecha del parto.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid".

Los señores asistentes quedan enterados.

5.- DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA DECIMOSEXTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA CALLE MOLINO NUM. 2.

Vista la propuesta de referencia de 23 de marzo de 2022; la notificación de 18 de marzo de 2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid relativa al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en sesión celebrada el 9 de marzo de 2022; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística del 21 de marzo de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

"Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en sesión celebrada el 9 de marzo de 2022 por el que se aprueba definitivamente la decimosexta modificación sustancial del plan general de ordenación urbana de Getafe relativa a la calle molino, nº 2, y que ha sido publicado en el BOCM núm. 65 de fecha 17 de marzo de 2022".

Los señores asistentes quedan enterados.

6.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCIO 2021.

Visto los documentos suscritos por el Concejal Delegado de Hacienda y Coordinación de Barrios de 24 de febrero de 2022, se da cuenta de:

"Según establece el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la tesorería local los ingresos y pagos pendientes.

Según lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, corresponderá al Presidente de la Entidad local, previo informe de la Intervención, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad local y de las liquidaciones de los Presupuestos de los Organismos autónomos de ella dependientes. De la liquidación de cada uno de los Presupuestos citados, una vez efectuada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Conforme a lo anteriormente expuesto, y visto el Informe conjunto de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería y de la Interventora General, de fecha 24 de febrero de 2022, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldesa de fecha 26 de noviembre de 2020, en el apartado tercero, RESUELVO:

PRIMERO.- La aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2021 que presenta el siguiente resumen a 31 de diciembre de dicho ejercicio:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	165.960.288,11	139.698.148,32	26.262.139,79
b. Operaciones de capital	0,00	19.475.373,66	-19.475.373,66
1. Total operaciones no financieras (a+b)	165.960.288,11	159.173.521,98	6.786.766,13
c. Activos financieros	145.777,95	161.833,32	-16.055,37
d. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. Total operaciones financieras	145.777,95	161.833,32	-16.055,37
I. Resultado Presupuestario del ejercicio (1+2)			6.770.710,76
Ajustes			
3. Créditos gastados financiados conremanente de tesorería para gastos generales			14.441.580,54

4. Desviaciones de financiación negativasdel ejercicio.			2.865.540,70
5. Desviaciones de financiación positivasdel ejercicio.			2.992.216,92
II. Total ajustes (3+4-5)			14.314.904,32
Resultado presupuestario ajustado (I+II)			21.085.615,08

REMANENTE DE TESORERÍA

Componentes	Importes	Año	Importes anterior	Año
1. Fondos líquidos		154.713.367,20		150.468.266,78
2. Derechos pendientes de cobro		69.207.146,02		69.774.244,63
+ del Presupuesto corriente	11.474.749,31		15.133.933,59	
+ de Presupuestos cerrados	53.115.198,09		50.021.712,55	
+ de operaciones no presupuestarias	4.617.198,62		4.618.598,49	
3. Obligaciones pendientes de pago		37.863.912,27		40.145.254,89
+ del Presupuesto corriente	23.904.671,74		24.855.986,95	
+ de Presupuestos cerrados	2.327.585,65		2.493.635,07	
+ de operaciones no presupuestarias	11.631.654,88		12.795.632,87	
4. Partidas pendientes de aplicación		-3.321.719,41		-2.894.658,47
- C obros realizados pendientes deaplicación definitiva	4.905.744,81		4.864.023,49	
+ P agos realizados pendientes deaplicación definitiva	1.584.025,40		1.969.365,02	
I. Remanente de Tesorería total(1+2-3+4)		182.734.881,54		177.202.598,05
II. Saldos de dudoso cobro		52.952.747,82		49.444.521,45
III. Exceso de financiación afectada		12.108.894,94		12.198.056,45
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I- II -III)		117.673.238,78		115.560.020,15

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre".

Los señores asistentes quedan enterados.

PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PERSONAS MAYORES SOBRE APROBACIÓN DEL PRIMER PLAN GETAFE CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES 2022-2025.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de abril de 2022; la propuesta de referencia de 12 de abril de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Ignacio Díaz Lanza
- Dª Alba Leo Pérez
- D. Fernando Álvarez García
- Dª Mirene Presas De Castro
- Dª Gema Cáceres Martín.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y 7 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el Plan Getafe Ciudad Amigable con las Personas Mayores.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Organización Mundial de la Salud para su publicación en la página web de la red mundial.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al IMSERSO para su publicación en la web de la Red Española de Ciudades Amigables.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de las Personas Mayores de Getafe.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces de 25 de abril de 2022, se hará de forma conjunta el debate de los puntos del 8 al 11 del orden del día.

8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR AYUDAS PARA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO 2021, AL AMPARO DEL REGLA-MENTO MUNICIPAL PARA LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, POR IMPORTE DE 1.950 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; la propuesta de referencia de 9 de febrero de 2022; el informe de la Jefa del Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de febrero de 2022; el informe fiscal nº 236/2022 de la Intervención General Municipal de 17 de marzo de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

En este momento, y con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Señora Presas de Castro.

Intervenciones:

- Carlos González Pereira.
- Herminio Vico Algaba

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las siguientes obligaciones correspondientes a ayudas para residencia de personas mayores que a continuación se detallan, a favor de Natividad Lozano Rivas, con cargo a la aplicación presupuestaria 2022/ 231 02 480.00 denominada “Transferencias corrientes a familias e Instituciones sin fin de lucro. Alojamiento en Centros”:

CONCESIÓN AYUDA	CONCEPTO	IMPORTE	ENDOSATARIO	FACTURA JUSTIFICATIVA
Resolución 26/02/2021	Estancia del mes de marzo 2021	650,00€	Acacias Centro Geriátrico	Nº 46/21 01/04/2021
Resolución 26/03/2021	Estancia del mes de abril 2021	650,00€	Acacias Centro Geriátrico	Nº 63/21 01/05/2021
Resolución	Estancia del mes de	650,00€	Acacias Centro	Nº 82/21

16/04/2021	mayo 2021		Geriátrico	01/06/2021
Importe Total		1.950,00€		

9.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANS-PARENCIA SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, POR SERVI-CIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVOLUCIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE PRESU-PUESTOS PARTICIPATIVOS Y CONSULTAS CIUDADANAS BASADAS EN CONSUL CORRES-PONDIENTE AL PERIODO JUNIO, JULIO HASTA 21 DE AGOSTO DE 2021, POR IMPORTE DE 1.728,85 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; la propuesta de referencia de 18 de febrero de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 24 de febrero de 2022; el informe fiscal nº 256/2022 de la Intervención General Municipal de 22 de marzo de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a las facturas que a continuación se detallan a favor de AEIOROS Servicios S.L., y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Nº FRA/RUF	Concepto	Importe
920.11.227.06 Estudios y trabajos técnicos. Informática	Fra. nº 2021 121 22/10/2021 F/2021/15477	Servicio de mantenimiento De 01/06/2021 al 21/08/2021	1.432,64 €
920.11.641.00 Gastos en aplicaciones informáticas. Informática	Fra. Nº 2021 122 22/10/2021 F/2021/15478	Plataforma de correo De 01/06/2021 a 21/08/2021	296,21 €
Importe Total			1.728,85 €

10.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE EXPEDIEN-TE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL SERVICIO DE COBERTU-

RA FOTOGRÁFICA DE LA VISITA DEL COMITÉ EVALUADOR DE ACES EUROPE, LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2021, POR IMPORTE DE 4.416,50 EUROS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; la propuesta de referencia de 2 de febrero de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 10 de marzo de 2022; el informe fiscal nº 300/2022 de la Intervención General Municipal de 29 de marzo de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor, 7 votos en contra y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, a favor de Pablo Ambrosio Cabellos del Sol, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.01.22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Actividades, promoción y fomento del deporte":

Nº de Factura Fecha Factura	Concepto	Importe
Nº 10 28/10/2021	Cobertura fotográfica de la visita del Comité Evaluador de ACES EUROPE, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2021.	4.416,50 €

11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y RÉGIMEN INTERIOR SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CUOTA DE COMUNIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2020 DE LOCAL 22 POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE CALLE CIEMPOZUELOS 2-4, POR IMPORTE TOTAL DE 330,48 €.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; la propuesta de referencia de 7 de abril de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 8 de abril de 2022; el informe fiscal nº 385/2022 de la Intervención General Municipal de 12 de abril de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes al recibo que a continuación se detalla a favor de. C.P. Calle Ciempozuelos 2-4 con cargo a la aplicación presupuestaria: 920.51 212.00, denominada "Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior":

Nº FRA/ Nº RUF	Concepto	Importe
Recibo nº 1/2021 22/11/2021 F/2021/17365 RC Nº 220220003087	Cuota comunidad junio a diciembre de 2020 de local 22	330,48 €
Aplicación Presupuestaria: 920.51.212.00 Rep. Mant. y Conserv. Edificios y O. Construc. Régimen Interior		330,48 €

12.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 14/2022 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SU-PLEMENTOS DE CRÉDITO.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; la propuesta de referencia de 19 de abril de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de abril de 2022; el informe fiscal nº 0383/2022 de la Intervención General Municipal de 12 de abril de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

En este punto, y con permiso de la Presidencia se reincorpora a la sesión la Señora Presas de Castro.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 14/2022 del presupuesto municipal vigente, créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

Suplementos de Crédito

Aplicación Pre-supuestaria	Denominación	Importe
2022/01101 31000	Intereses préstamos y otras operaciones financie-ras en euros. Deuda pública	4.852,79 €
2022/13200 21200	Rep. Mant.y conserv. edificios y o.construc. Gastos func.seguridad	4.512,03 €
2022/13200 22100	Suministro de energía eléctrica. Gastos func. segu-ridad	7.966,20 €
2022/13200 22101	Suministro de agua. Gastos func. Seguridad	1.939,36 €
2022/13301 22100	Suministro de energía eléctrica. Tráfico	1.890,42 €
2022/15322 22100	Suministro de energía eléctrica. Mantenimiento	55.944,02 €
2022/15322 61900	O. Invers. reposición infraest. y bienes destinados uso general. Mantenimiento	44.703,90 €
2022/15322 62300	Invers. Nueva maquinar. Instal. técnicas y utillaje. Mantenimiento	113,23 €
2022/16501 21000	Rep. Mant. y conserv.infraestruc. y bienes natura-les. Alumbrado público	87.089,45 €
2022/16501 22100	Suministro de energía eléctrica. Alumbrado público	688.928,59 €
2022/17101 21000	Rep. Mant. y conserv. infraestruc. y bienes natura-les. Parques y jardines	2.513,84 €
2022/17101 22101	Suministro de agua. Parques y jardines	281.490,37 €
2022/31101 22799	O. Trabajos realiz. Por o. Empresas y profesionales. Salud publica	4.000,26 €
2022/31200 21200	Rep. Mant.y conserv. edificios y o.construc. Ad-mon.general de sanidad	168,26 €
2022/31200 22100	Suministro de energía eléctrica. Admon. general de sanidad	4.363,70 €
2022/31200 22101	Suministro de agua. Admon. general de sanidad	707,02 €
2022/31201 62300	Invers. Nueva maquinar. Instal. técnicas y utillaje. Centro municipal de salud	79.992,00 €
2022/32300 21200	Rep. Mant.y conserv. Edificios. Y otras construcc. C. Enseñanza preescolar y primaria	5.161,04 €
2022/32300 22100	Suministro de energía eléctrica. C. Enseñanza preescolar y primaria	88.236,92 €
2022/32300 22101	Suministro de agua. C. Enseñanza preescolar y primaria	37.549,89 €
2022/32300 22102	Suministro de gas. C. Enseñanza preescolar y pri-maria	19.533,17 €
2022/32300 63200	Invers. Reposición edificios y o. construcciones. C. Enseñanza preescolar y primaria	300,67 €
2022/33210 21200	Reparación, mantenimiento y conservación edifi-cios y otras construcciones. Gastos mantenimiento y funcionamiento bibliotecas	136,31 €

2022/33210 22100	Suministro de energía eléctrica. Gastos mant. Y funcion. Bibliotecas	3.392,11 €
2022/33210 22101	Suministro de agua. Gastos mant. y funcion. Bibliotecas	549,32 €
2022/33301 21200	Reparación, mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones. Equipamientos culturales	24.080,51 €
2022/33301 22100	Suministro de energía eléctrica. Equipamientos culturales	15.143,06 €
2022/33301 22101	Suministro de agua. Equipamientos culturales	2.280,86 €
2022/33401 22609	Actividades culturales y deportivas. Difusión cultural	94.100,01 €
2022/33401 22699	Otros gastos diversos. Difusión cultural	19.992,41 €
2022/33401 22799	O. Trabajos realiz. por o. Empresas y profesionales. Difusión cultural	14.666,13 €
2022/33411 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Juventud. Ocio y tiempo libre	6.031,17 €
2022/33411 48000	Transf. corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Juventud. Ocio y tiempo libre	1.550,00 €
2022/33801 22699	Otros gastos diversos. Festejos locales	16.522,91 €
2022/34200 22100	Suministro de energía eléctrica. Gastos manten. Y funcion. Instalaciones deportivas	67.615,96 €
2022/34200 22101	Suministro de agua. Gastos manten. y función. Instalaciones deportivas	64.802,73 €
2022/34200 22102	Suministro de gas. Gastos manten. y función. Instalaciones deportivas	21.957,83 €
2022/34201 21200	Reparación, mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas	502,65 €
2022/92051 20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje. Reg. Interior.	12.948,09 €
2022/92051 20400	Arrenda. Material transporte. Reg. Interior	5.687,50 €
2022/92051 21300	Rep. Mant. y conserv. maquin, instal. y utillaje. Rég. Interior	281,66 €
2022/92051 22001	Prensa, revistas, libros y o .public. Rég. Interior	1.024,45 €
2022/92061 22100	Suministro de energía eléctrica. Servicios grales.	118.708,02 €
2022/92061 22101	Suministro de agua. Servicios generales	21.677,88 €
2022/92061 22102	Suministro de gas. Servicios generales	4.745,75 €
2022/92061 22103	Suministro de combustibles y carburantes. Servicios generales	35.321,80 €
2022/92061 22200	Servicio de telecomunicaciones. Servicios generales	218.291,01 €
2022/92441 22601	Atenciones protocolarias y representativas. Coordinación en barrios	10.091,40 €

2022/93311 21200	Reparación, mantenimiento y conservación edificios y otras construcciones. Edificios municipales	3.609,35 €
TOTAL…		2.207.668,01 €

Créditos Extraordinarios

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
2022/31121 26000	Trabajos realizados por instituc.sin fines de lucro.control vectorial	3.629,76 €
2022/31201 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario. Centro municipal de salud. (al amparo de la base tercera)	4.000,00 €
	Total…	7.629,76 €

Los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios, se financian según se relaciona:

Alta de créditos

Subconcepto ingresos	Denominación	Importe
870 00	Remanente de tesorería para gastos generales	2.215.297,77 €
	Total…	2.215.297,77 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Capítulos	Altas estado de gastos	Alta estado de ingresos
2	2.083.785,18 €	
3	4.852,79 €	
4	1.550,00 €	
6	125.109,80 €	
8		2.215.297,77 €
Totales	2.215.297,77 €	2.215.297,77 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE EN RELACIÓN CON EL PROYECTO Nº 21-2-15321-409 "CEN-TRO EUROPEO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES DE GETAFE" PARA LOS EJER-CICIOS 2022 Y 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; la propuesta de referencia de 20 de abril de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Gestión y Planificación Económica de 20 de abril de 2022; el informe fiscal nº 424/2022 de la Intervención General Municipal de 21 de abril de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

En este punto, y con permiso de la Presidencia, se reincorpora a la sesión la Señora Presas de Castro.

Intervenciones:
- Dª Mónica Cobo Magaña
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D, Jorge Juan Rodríguez Conejo

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- La modificación del anexo de inversiones del Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para los ejercicios 2022 y 2023, según el siguiente detalle:

Proyecto vigente:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL (PIR) 2016-2019

Obra	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe Total 20%/80%	2021	Financiación		Importe	2022	Financiación		Importe	2023	Financiación		Importe
Centro Europeo de Producción de Artes Audiovisuales y Escénicas de Getafe (CEAAE)	33301 62200	21-2-15321-409	2.655.000,00 €	295.000,00 €	Ayto	87010	59.000,00 €	2.167.400,00 €	Ayto	552 00	433.480,00 €	192.600,00 €	Ayto	Rec. Gral.	38.520,00 €
					C. Madrid	750 80	236.000,00 €		C. Madrid	750 80	1.733.920,00 €		C. Madrid	750 80	154.080,00 €

Proyecto modificado:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL (PIR) 2016-2019

Obra	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe Total 64,35%/35,65%	2022	Financiación		Importe/Fianciación	2023	Financiación		Importe/Financiación
Centro Europeo de Producción de Artes Audiovisuales y Escénicas de Getafe (CEAAE)	33301 62200	21-2-15321-409	3.300.606,05 €	2.226.400,00 €	I. Remanentes MC Nº 4. Ayto	552 00 (2020)	59.000,00 €	1.074.206,05 €	Ayto	RG	38.520,00 €
					Ayto	552 00 (2022)	433.480,00 €		Ayto	609 00	645.606,05 €
					C. Madrid	750 80	1.733.920,00 €		C. Madrid	750 80	390.080,00 €
							2.226.400,00 €				1.074.206,05 €

SEGUNDO.- Adoptar el compromiso de habilitar el crédito necesario en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Getafe para el ejercicio 2023.

14.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO, EDUCACIÓN E INFANCIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2022 DEL PRESUPUESTO VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; la propuesta de referencia de 6 de abril de 2022; el informe de la Presidenta del O.A. Agencia Local de Empleo y Formación de 1 de marzo de 2022; el informe fiscal nº 159/2022 de la Intervención General Municipal de 1 de marzo de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 2 votos en contra y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 4/2022 del Presupuesto del Organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación, suplementos de crédito, cuyo detalle es el siguiente:

Altas estado de gastos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Generación Crédito
241 13100	Retribuciones personal laboral eventual	890.094,62 €
241 16000	Seguridad social	267.028,39 €
241 62600	Equipos para procesos de información	100.000,00 €

Aplicación pre-supuestaria	Denominación	Generación Crédito
241 62700	Proyectos complejos	50.000,00 €
241 63200	Inv. Reposición edificios y construcc.	50.000,00 €
	Total	1.357.123,01 €

Que se financia con los siguientes recursos:

Altas estado de ingresos

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe financiación
87000	Remanente para gastos generales	1.357.123,01 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Capítulos	Suplementos de crédito	Financiación altas ingresos
1	1.157.123,01 €	
6	200.000,00 €	
8		1.357.123,01 €
Totales	1.357.123,01 €	1.357.123,01 €

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

15.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD SOBRE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR EL IMPORTE TOTAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; la propuesta de referencia de 21 de marzo de 2022; el informe del Gerente de Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda 21 de marzo de 2022; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 7 de abril de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 17 votos a favor y 9 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Incrementar el Programa de Ayudas a la Rehabilitación y Eficiencia Energética de Viviendas y Edificios 2022 en el importe de 95.000 euros, ascendiendo el total del programa a 595.000 euros" con cargo a los créditos del subprograma 15221 "Conservación y Rehabilitación de la Edificación.

16.- PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA LOCAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENTE PLANTILLA DE PERSO-NAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO (CREACIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIO-NARIO Y SUPRESIÓN DE OTRA).

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; la propuesta de referencia de 19 de abril de 2022; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 18 de abril de 2022; el informe fiscal nº 414/2022 de la Intervención General Municipal de 20 de abril de 2022; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor, 2 votos en contra y 10 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del organismo autónomo Agencia Local de Empleo y Formación:

Organismo Autónomo Agencia Local de Empleo y Formación	Nº plazas vigente	Variación nº plazas
Total plazas organismo autónomo ALEF	23	-
Plazas de Personal Funcionario	18	-
I.- Escala de Administración General	11	+1
[…]		
2. Gestión	0	+1
[…]		
III.- Escala de Administración Especial-Servicios Especiales	5	-1
[…]		
2. Cometidos Especiales Media		
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2		
Técnico/a Medio/a	6	-1
[…]		
Total Plazas Ayuntamiento y O.A. ALEF	1382	-

SEGUNDO.- Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL

17.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A CREAR UN ÁREA DE AYUDA A EMBARAZADAS EN GETAFE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia 12 de abril de 2022.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa
- D. Jesús Pérez Gómez
- Dª Mónica Cobo Magaña.
- Dª María África Sánchez Marín
- Dª María Nieves Sevilla Urbán.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- Dª Alba Leo Pérez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra

En consecuencia, por mayoría de 19 votos en contra y 7 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

18.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA EXIGIR A LA COMUNIDAD DE MADRID QUE DOTE A LOS CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS Y EN PARTICULAR AL CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 25 de abril de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 12 de abril de 2022 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- Dª Ángeles García Rodríguez

- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Fernando Álvarez García
- Dª Mirene Pérez de Castro
- D. Jesús Pérez Gómez.
- Dª Alba Leo Pérez
- Dª Ángeles García Rodríguez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que dote de manera adecuada del cupo de maestros y profesores en cada centro escolar, que permita atender de forma óptima las necesidades de sus alumnos.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que realice una mayor dotación de profesionales del departamento de orientación. Cada centro escolar con 400 alumnos deberá tener: Un/a orientador/a, un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) que trabaje los problemas de absentismo y lidere la prevención del acoso escolar, un Técnico de integración social encargado de los alumnos con graves problemas de conducta e integración, un maestro Pedagogo Terapéutico (PT) por cada diez alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEES), un docente de compensatoria por cada 15 alumnos, un maestro de audición y lenguaje (AL) a tiempo completo en el centro educativo por cada 15 o 20 alumnos que lo necesiten, un DUE en todos los centros educativos durante toda la jornada lectiva y en el tiempo del comedor.

TERCERO.- Instar a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía a que dote a los centros educativos donde se haya producido una acumulación de casos pendientes de valoración por diversos motivos (en especial tras la pandemia) de personal adicional con adscripción temporal hasta que se regularice la situación.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al presidente de la Asamblea de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Consejo Municipal de Educación de Getafe, a la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Getafe (FAPA), a la Plataforma en Defensa de la Escuela Pública de Getafe y a todos los centros de infantil, primaria y secundaria de Getafe.

19.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE RELATIVA AL DÍA DEL NIÑO PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA INFANTIL.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 25 de abril de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 12 de abril de 2022 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:
- Dª María Nieves Sevilla Urbán
- D. José Manuel Fernández Testa
- D. Fernando Álvarez García
- D. José María Lorenzo Moreno
- D. Jesús Pérez Gómez
- Dª María Isabel Natividad Espinosa Núñez
- Dª María Nieves Sevilla Urbán.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor y siete votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

- Plan de choque contra la pobreza infantil que aborde integralmente esta emergencia social acompañado de los recursos necesarios y realizado en colaboración con entidades expertas así como con la Federación Madrileña de Municipios.

- Presentación de proyectos de amplio calado para recibir la financiación del Fondo Social Europeo+ destinada a combatir la pobreza infantil.

-Incorporación al proyecto de nueva ley de infancia regional del:

- Contenido del Pacto por la Infancia de la Comunidad de Madrid firmado en 2019.

- Resultados de la consulta infantil y adolescente sobre la futura Ley de Infancia de la Comunidad de Madrid realizada por UNICEF en 2019.

- Propuestas de la Federación Madrileña de Municipios.

- Mejora en la coordinación con los ayuntamientos y en sus convenios de atención social primaria que incluya su refuerzo económico y que pasen a ser, al menos, bianuales.

- Impulso de una alianza público-privada con actores clave, por ejemplo, deportivos y empresariales, que junto a la administración, extiendan la acción social en materia de pobreza infantil.

- Garantía de una educación equitativa que incluya acceso gratuito a formación enfocada en acabar con la brecha digital.

- Eliminación de las listas de espera para la atención temprana.

- Extensión de una nutrición y unos hábitos saludables y adecuados para el crecimiento. Mejora de los requisitos para la reducción de los precios del comedor escolar de forma que más niños y niñas puedan acceder a ella, por ejemplo, elevando el límite de renta per cápita de 4.260 euros a 6.000 euros, o incluyendo a los hijos/as de familias monoparentales.

- Ayudas a la alimentación para las y los alumnos de secundaria de familias en situación de pobreza y/o exclusion social.

- Reformulación para facilitar el acceso a la renta minima de inserción, haciéndola compatible con el ingreso mínimo vital e incrementando un 15% su cuantía.

- Sensibilización con el objetivo de transformar la opinión pública y la agenda política para posicionar la pobreza infantil como un tema de relevancia social.

- Creación de entornos seguros y enriquecedores para la infancia en situación de pobreza. Fomento de actividades de ocio saludable de forma gratuita especialmente durante las vacaciones escolares.

SEGUNDO.-Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Familia, Juventud y Política Social y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA

20.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIA A FIN DE HACER FRENTE A LA DEVOLUCIÓN DE LAS AUTOLIQUIDACIONES ABONADAS POR LOS CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS RECURRIDOS O QUE PUEDAN SER RECURRIDOS, Y QUE SEAN ESTIMA-DOS Y DECLARADOS NULOS O INCONSTITUCIONALES.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 12 de abril de 2022.

Intervenciones:
- D. José Manuel Fernández Testa
- D. Jesús Pérez Gómez
- Dª Mónica Cobo Magaña
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Herminio Vico Algaba
- D. José Manuel Fernández Testa
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 7 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

21.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA LUCHAR CONTRA LAS BANDAS JUVENILES VIOLENTAS EN GETAFE.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 18 de abril de 2022.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento el 26 de abril de 2022, una solicitud de intervención de D. Javier Rodríguez Serrano.

Intervenciones:
- D. Javier Rodríguez Serrano.
- D. Carlos González Pereira
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Miguel Ángel Guerrero García
- Dª Mónica Cobo Magaña
- Dª Elisabeth Melo Suárez
- D. Carlos González Pereira
- Dª Elizabeth Melo Suárez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra, 5 votos a favor y 6 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces de 25 de abril de 2022, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 22 y 23 del orden del día.

22.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE RELATIVA A LA NECESIDAD DE DEFLACTAR EL IRPF PARA ADAPTARLO AL AUMENTO DE LA INFLACIÓN Y MODIFICAR LAS ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES PARA AMORTIGUAR LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 22 de abril de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 18 de abril de 2022 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:
- D. Carlos González Pereira
- Dª Mónica Cobo Magaña
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. José Manuel Fernández Testa
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez
- D. Herminio Vico Algaba
- D. Carlos González Pereira
- Dª Mónica Cobo Magaña
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA IMPULSAR UNA INMEDIATA BAJADA DE IMPUESTOS, REDUCIR EL GASTO DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN, REDISEÑAR LOS FONDOS EUROPEOS Y EMPRENDER REFORMAS QUE NECESITA LA MALOGRADA SALUD ECONÓMICA DE ESPAÑA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 18 de abril de 2022.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA ACORDAR UNA RENATURALIZACIÓN PARTICIPADA Y DEMOCRÁTICA DEL RÍO MANZANARES A SU PASO POR EL MUNICIPIO DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 13 de abril de 2022.

Con posterioridad a la Comisión Permanente se presenta en la Secretaría General del Pleno el 25 de abril de 2022 una enmienda conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Podemos.

Por el Portavoz del Grupo proponente, se manifiesta que no se acepta la enmienda conjunta de los Grupos Municipales Socialista y Podemos.

El portavoz del Grupo Municipal de Vox, Señor Fernández Testa, y el portavoz del Grupo Municipal Popular, Señor González Pereira, quisieron sumarse a la proposición, lo cual no fue aceptado el portavoz del Grupo proponente.

Se indica que se ha presentado en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento una solicitud de intervención de D. Andrés Aganzo González.

Intervenciones:

- D. Andrés Aganzo González
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Ángel Muñoz González
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Ángel Muñoz González

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra y 12 votos a favor **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

Por la Presidencia, siendo las 15 horas y 13 minutos, se propone un receso de 45 minutos. Siendo las 16 horas y 5 minutos se reanuda la sesión.

25.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA RECUPERAR EL CARÁCTER DE VI-

VIENDAS TUTELADAS PARA MAYORES DE LOS APARTAMENTOS DEL EDIFICIO DE LA AVDA DE LAS CIUDADES DE LA QUE ES TITULAR LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 25 de abril de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 13 de abril de 2022 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Ángel Muñoz González
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Fernando Álvarez García
- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Miguel Ángel Guerrero García.
- D. Ángel Muñoz González
- D. Herminio Vico Algaba

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid para que, de manera inmediata, destine las viviendas del edificio de la Avda. de las Ciudades a pisos tutelados para mayores de acuerdo con el proyecto para el que se construyeron, dotando de las instalaciones y mobiliario adecuado para ello, teniendo en cuenta las necesidades de los vecinos de Getafe y posibilitando la participación y gestión del Ayuntamiento de Getafe.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a que, de acuerdo con sus competencias y obligaciones, facilite de manera urgente domicilio permanente a todas las personas que estén acogidas en los apartamentos del edificio de la Avda. de las Ciudades, permitiendo de esa manera cumplir la principal misión del carácter temporal de la estancia.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid y a la Agencia de Vivienda Social.

26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 13 de abril de 2022.

Intervenciones:
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención .
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra, 11 votos a favor y 1 voto en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA**.

27.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE SOBRE EL ACCESO DEL BARRIO DE LOS MOLI-NOS A LA CARRETERA M-45.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 25 de abril de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 18 de abril de 2022 dictaminada en Comisión Permanente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo
- D. José Manuel Fernández Testa
- D. Fernando De Gracia Navío
- Dª Mirene Presas de Castro
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los señores asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Consorcio Urbanístico de Los Molinos- Buenavista a que se proceda a realizar las gestiones y tramitaciones de planeamiento que se requieran, así como a tomar cuantos acuerdos del Consejo de Administración sean necesarios, para proceder a redactar el proyecto y posterior ejecución de las obras de conexión de los accesos del barrio de Los Molinos a la carretera regional M-45, teniendo en cuenta el anteproyecto denominado "Estudio previo accesos a la A-4 y M-45 del polígono industrial Los Olivos y Residencial Los Molinos Getafe-Madrid", en el que se estudiaron las alternativas de conexión y que fue realizado por el Ayuntamiento de Getafe en el año 2015.

Todo ello en base a las conclusiones del informe de la abogacía de la Comunidad de Madrid de fecha 16 de febrero de 2022, teniendo en cuenta que en este informe no consta expresamente la falta de competencia, ni impedimento legal alguno para que el Consorcio Urbanístico pueda ejecutar las obras de conexión a la M-45, sino muy al contrario se recoge expresamente que:

"De acordarse por el Consejo de Administración del Consorcio la aprobación de un Plan Especial que contemple la conexión con la carretera M-45, correspondería al Consorcio la redacción del concreto instrumento de planeamiento (artículo 5.2.a. de sus Estatutos), así como su ejecución (apartado 3.1. del Estudio Económico del Plan Parcial), siendo necesaria la aprobación previa del Plan Especial para la ejecución de las obras".

Y en base a la Memoria Justificativa del Plan Parcial de Los Molinos, en la que al referirse a las actuaciones exteriores necesarias para la conexión con los sistemas viarios del municipio, las localiza y señala lo siguiente: *"Conexión con M-45, con trazado indicativo, que habrá de ser objeto de definición a través de la figura de planeamiento correspondiente"* y a lo recogido en el Estudio Económico del Plan Parcial que señala: *"De forma complementaria se indica la posible conexión del Sector con la*

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Viceconsejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y Presidente del Consorcio Urbanístico de Los Molinos-Buenavista, al Director General de Suelo de la Viceconsejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y a la Asociación de Vecinos del Barrio de Los Molinos.

28.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS Y DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA APP MUNICIPAL QUE AGRUPE TODOS LOS TRÁMITES E INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LOS VECINOS DE GETAFE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 22 de abril de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 18 de abril de 2022 dictaminada en Comisión Permanente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:
- D. Fernando de Gracia Navío
- D. Jesús Pérez Gómez
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo

- D. José María Lorenzo Moreno
- D. Fernando De Gracia Navío
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 23 votos a favor y 3 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Instar al Gobierno Municipal a que instaure o desarrolle una APP con el objetivo de agrupar todos los trámites y la información municipal de relevancia y trazar un canal de comunicación directo entre el Ayuntamiento y sus habitantes, para mejorar y facilitar la interacción entre los vecinos y la institución municipal.

29.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE, SOCIALISTA Y PODEMOS Y POR LA QUE SE PROPONE ACORDAR EL APOYO MUNICIPAL AL IMPULSO Y DESARROLLO DE COMUNIDADES CIUDADANAS DE ENERGÍA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 22 de abril de 2022; así como la proposición de referencia de 22 de abril de 2022 que sustituye a la proposición inicial de 5 de abril de 2022 dictaminada en Comisión Permanente; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando De Gracia Navío
- D. Antonio José Garrido.
- Dª Alba Leo Pérez
- D. Ángel Muñoz González
- D. Jesús Pérez Gómez

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 10 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 19 votos a favor, 2 votos en contra y 5 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a transponer de forma inmediata y completa la Directiva (UE) 2019/44 del Parlamento Europeo y el Consejo del 5 de junio de 2019 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad que defina jurídicamente las comunidades ciudadanas de energía y establezca un marco jurídico favorable para el desarrollo de las comunidades de energías renovables y de las comunidades ciudadanas de energía.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a considerar, en dicho marco jurídico, como instalaciones de producción próxima, en el marco de las comunidades de energía renovable o comunidades ciudadanas de energía, aquellas instalaciones de potencia inferior a 5 MW conectadas, en generación y consumo, en tensión inferior a 36 kV, a distancia inferior de 5.000 metros. Asimismo, estudiar la posibilidad de ampliar esa distancia hasta los 20.000 metros en los entornos rurales o con menor densidad de población.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España a modificar lo establecido en la Orden TED/1247/2021, en lo relativo al reparto de la energía de una instalación de autoconsumo compartido, permitiendo coeficientes de reparto dinámicos 'a posteriori', en lugar de estáticos por franjas horarias 'ex ante' como es actualmente, y habilitar un mecanismo a través de las empresas distribuidoras de zona para permitir la compensación de la energía compartida directamente en las facturas eléctricas.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar un marco normativo que obligue a que todas las instalaciones de generación eléctrica renovable existentes, y que se establezcan a partir de ahora, en edificios públicos de la Comunidad de Madrid deban iniciar los procesos legales y participativos necesarios para constituirse como CCE o CER, siempre y cuando sea técnicamente posible.

QUINTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer líneas de ayudas específicas para la constitución de Comunidades Ciudadanas de Energía y Comunidades de Energía Renovable a particulares y municipios de la región.

SEXTO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lanzar una campaña de asesoría ciudadana para incentivar el establecimiento de Comunidades Ciudadanas de Energía y Comunidades de Energía Renovable incluyendo una ventanilla digital única.

SÉPTIMO.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer una Oficina presencial itinerante para incentivar la formación de Comunidades Ciudadanas de Energía y Comunidades de Energía Renovable a nivel local en los municipios de menos de 5000 habitantes y una línea de asesoramiento directo permanente a los municipios y entidades locales interesados en poner en marcha Comunidades Energéticas con participación de la ciudadanía.

OCTAVO.- Instar al Gobierno Municipal a impulsar dentro del marco normativo municipal la obligación de que todas las instalaciones de generación eléctrica renovable, y que se establezcan a partir de ahora, en edificios municipales deban iniciar los procesos legales y participativos necesarios para constituirse como CCE o CER, siempre y cuando sea técnicamente posible.

NOVENO.- Instar al Gobierno Municipal a traer al pleno para su aprobación la propuesta de incluir en la Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI una bonificación del 50% durante 10 años para los inmuebles que cuenten con una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo que cumplan unos requisitos mínimos, y una bonificación ampliada del

50% durante 12 años para los inmuebles que participen de un autoconsumo compartido cumpliendo unos requisitos mínimos.

DÉCIMO.- Instar al Gobierno Municipal a planificar instalaciones fotovoltaicas en todos los edificios municipales y a la creación de una Comunidad Energética en la que se compartan, en régimen de autoconsumo colectivo, los excedentes de producción con pymes y hogares del entorno, priorizando aquellos en situación de mayor vulnerabilidad energética.

UNDÉCIMO.- Instar al Gobierno Municipal a asegurar que la Oficina para la Mejora Energética Residencial, recientemente creada en Getafe, realice el asesoramiento presencial y telemático a los vecinos y vecinas del municipio en temas energéticos orientado a ayudar en la reducción del consumo y gasto energético de los hogares, resolución de dudas, explicación de la factura de la luz y del sistema eléctrico español, tramitación de ayudas y subvenciones, difusión de las Comunidades Energéticas y captación de posibles personas interesadas.

PROPUESTAS O PROPOSICIONES DE URGENCIA

El Secretario indica que no se ha presentado ninguna propuesta o proposición por urgencia.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

30.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LAS INFORMACIONES PUBLICADAS EN RELACIÓN A UN POSIBLE PELOTAZO URBANÍSTICO EN NUESTRA CIUDAD.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 6 de abril de 2022.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo

31.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LAS MEDIDAS A TOMAR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES 2022.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 6 de abril de 2022.

Intervenciones:

- D. Fernando De Gracia Navío
- D. Luis José Domínguez Iglesias
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Luis José Domínguez Iglesias

32.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LA NUEVA UBICACIÓN DEL PUESTO DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA LOCAL EN LA SEDE DEL AYUNTAMIENTO.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 6 de abril de 2022.

Intervenciones:
- Dª Mónica Cobo Magaña.
- Dª Elisabeth Melo Suárez
- Dª Mónica Cobo Magaña
- Dª Elisabeth Melo Suárez

33.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A CIERTA INFORMACIÓN APARECIDA EN DISTINTAS REDES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 8 de abril de 2022.

Intervenciones:
- D. José Manuel Fernández Testa
- Dª María Nieves Sevilla Urbán
- D. José Manuel Fernández Testa
- Dª María Nieves Sevilla Urbán

34.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN REALIZAR REPARACIONES QUE AFECTAN A PARTICULARES.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 14 de abril de 2022.

Intervenciones:
- D. Ignacio Díaz Lanza
- Dª Teresa Mellado Suela
- D. Ignacio Díaz Lanza
- Dª Teresa Mellado Suela

35.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVO LAS GUÍAS SEXUALES DE GETAFE.

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 14 de abril de 2022.

Intervenciones:
- D. Ignacio Díaz Lanza
- Dª Alba Leo Pérez
- D. Ignacio Díaz Lanza
- Dª Alba Leo Pérez

36.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LA RED DEDICADA A LA VENTA DE DROGA POR PÁGINAS WEB DESDE GETAFE, CONSIDERADA CENTRO DE OPERACIONES DE ESTA RED CRIMINAL.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 18 de abril de 2022.

Intervenciones:
- D. Antonio José Mesa Garrido
- Dª Elisabeth Melo Suárez
- D. Antonio José Mesa Garrido
- Dª Elisabeth Melo Suárez

37.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN A LA POSIBLE ALTERACIÓN EN EL IMPULSO DE LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES MUNICIPALES.

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 18 de abril de 2022.

Intervenciones:
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Herminio Vico Algaba
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D. Herminio Vico Algaba

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diecinueve horas y doce minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.